



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016 CUMPLIMIENTO DE METAS

FECHA

12/04/2016

DD/MM/AÑO

(PESOS)

Trimestre que Reporta

PRIMERO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Sinaloa

NOMBRE DEL FONDO: Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016)

Modalidad "A"

EJERCICIO

2016

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Cumplimiento de obligaciones laborales en la UAS 2016

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

45	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016			2017	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWI	
Ho	ONIEUVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Túmestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016	MONTO POR EJERCER
	Commiganica	permitan el impulso de los acuerdos	N/D	0.00%	\$0.00	N / A	N / A	N / A	N/D
			TOTAL	0.00%	\$0.00	N/A	N/A	N/A	A Design

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

A la fecha de elaboración del presente informe y atendiendo la convocatoria publicada para el fondo, se presentó el proyecto correspondiente a la modalidad "A" para su revisión, la institución se encuentra en espera de los resultados de la evaluación del mismo y la asignación de los recursos.

MC Manuel de Jesús Lara Salazar Secretario de Administración y Finanza Dr. Ismael García Castro Coordinador General de Planeación y Desarrollo Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

MC. Salvador Perez Martínez Contrator General

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"